



H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán
2021 - 2024



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Ayuntamiento del
Municipio de Tetz, Yucatán, México

Titular Responsable: C. Pedro Koyoc Tinal

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales No. CJ-DOGEY-GM-025

Tetz, Yucatán, México, 22 de noviembre de 2021

**Dirección: Palacio Municipal Calle 21 SN por 20 y 22 Centro
Tetz, Yucatán C.P. 97364**

Publicación Periódica 30 ejemplares Número 22, Año 1



Índice de Contenido

Integrantes de H. Cabildo de Tetz, Yucatán 2

H. Ayuntamiento 2021-2024
Sesión de cabildo de autorización de los programas
Y obras trascendentales a realizar en el ejercicio
Fiscal de 2022, por el H. ayuntamiento de Tetz,
Yucatán. 3

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS

Calle 21 x 22 y 20 Tetz, Yucatán. C.P. 97364



H. AYUNTAMIENTO DE TETIZ, YUCATÁN.

C. Melesio Canche Ruiz
Presidente Municipal

C. Nancy Beatriz Cuytun Canche,
Sindica Municipal;

C. Pedro Koyoc Tinal,
Secretario Municipal;

C. Laura María Keb Canche,
Regidora de Salud;

C. Gilmer Ángel Puc Poot,
Regidor de Seguridad Pública;

C. Laura Beatriz Vázquez Canche,
Regidora de Servicios Públicos Municipales;

C. Rosa Asunción Cool Narvárez,
Regidora de Equidad de Género;

C. Mariela Asunción Poot Puc,
Regidora de Cementerio Municipal



El C. Melesio Canche Ruiz, presidente Municipal de Tetz, con fundamento en el artículo 40, 41 inciso A fracción III, inciso B fracción XV, 149, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TETIZ, YUCATAN DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

En el municipio de Tetz, Yucatán, estados unidos mexicanos siendo las veinte horas del día veinte de noviembre de dos mil veintiuno, estando presentes en la sala de sesiones del palacio municipal, los integrantes del H. ayuntamiento del municipio de Tetz, Yucatán; los C.C. Nancy Beatriz Cuytun Canche, Sindica Municipal; Pedro Koyoc Tinal, Secretario Municipal; Laura María Keb Canche, regidora; Gilmer Ángel Puc Poot, regidor; Laura Beatriz Vázquez Canche, regidora; Rosa Asunción Cool Narváez, regidora; Mariela Asunción Poot Puc, regidora; y presidiendo la sesión el C. presidente municipal Melesio Canche Ruiz, se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos, 32, 33, 35, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
 - 2.- Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión. -----
 - 3.- Aprobación del orden del día. -----
 - 4.- Lectura del acta anterior. -----
 - 5.- Someter a consideración y aprobación del ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el presidente municipal, de: **inciso a)** autorización y aprobación del honorable cabildo del municipio de Tetz, Yucatán, del **catálogo preliminar de las políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales; a realizarse** con los fondos municipales provenientes del Ramo 33 y Recursos Federales, una vez aprobados a través del Presupuesto De Egresos de La Federación 2022. Conforme a la fracción III del artículo 15 de la ley de participación ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el estado de Yucatán. -----
 - 6.- clausura de la sesión. -----
- En cumplimiento al punto **número uno**, la secretaria municipal procedió al pase de lista de los regidores presentes: -----

Nombres	Cargo	asistencia
Melesio Canche Ruiz	Presidente municipal	presente
Nancy Beatriz Cuytun Canche	Síndica municipal	presente
Pedro Koyoc Tinal	Secretario Municipal	presente
Laura María Keb Canche	Regidora	presente
Gilmer Ángel Puc Poot	Regidor	presente
Laura Beatriz Vázquez Canche	Regidora	presente

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS



Rosa Asunción Cool Narváez	Regidora	presente
Mariela Asunción Poot Puc	Regidora	presente

--- En cumplimiento al **punto número dos** del orden día el C. Melesio Canche Ruiz presidente municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el honorable cabildo. -----

--- Respecto al **punto número tres** sobre la aprobación del orden del día, se sometió a consideración y aprobación del cabildo aprobándose por **mayoría de votos** de los regidores presentes. -----

--- Cumplidos los **tres primeros puntos** del orden del día se procedió a dar lectura del acta anterior y en este **punto número cuatro** el secretario municipal Pedro Koyoc Tinal, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del cabildo, aprobándose por **mayoría de votos de los regidores presentes** la dispensa de la lectura del acta anterior. -----

En cumplimiento al punto **número cinco** del orden del día, **inciso a)** se somete a consideración y aprobación del h. ayuntamiento en su caso, de la propuesta que hace el presidente municipal del municipio de Tetz, Yucatán, la cual expone, con fundamento en los artículos 11 fracción I; 13 fracción III; 15 fracción III; 16 y 17 de la ley de participación ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el estado de Yucatán, presenta el **catálogo preliminar de las políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales** para su aprobación y autorización por el cabildo del h. ayuntamiento de Tetz, Yucatán, a realizarse con los fondos municipales provenientes del ramo 33 y recursos federales, una vez aprobados a través del Presupuesto De Egresos de La Federación 2022, a fin de que se incluya en el catálogo elaborado por el instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán.

CATÁLOGO PRELIMINAR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES

Por este medio, presento ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, conforme a la fracción III del artículo 15 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, el siguiente **catálogo preliminar:**

a) Otorgamiento de concesiones y la presentación de los servicios públicos municipales;

No se otorgarán concesiones para prestación de servicios públicos



b) La contratación de deuda pública;

No se realizará la contratación de deuda pública

c) La desincorporación y enajenación de bienes del dominio público;

Se desincorporan los terrenos de fondo legal a solicitud de los poseedores.

d) Las políticas de preservación del medio ambiente;

Se realizará programa de reforestación en diversas zonas del municipio.

Se realizará programa de Recolección, clasificación y disposición de basura del municipio.

e) La creación, conservación y destino de reservas territoriales y ecológicas:

No se crearán reservas territoriales.

f) El cambio de denominación del Municipio, y

No se contempla el cambio de denominación del municipio.

g) Los programas de salud pública, educación y patrimonio artístico e histórico.

Programa de detección y protección a la Mujer

Programa consultorio 24/7

Programa de prevención a la salud

Atención de terapia de recuperación.

Atención a la salud en nutrición y psicología

Programa de apoyo con fisioterapeutas

Programa de estimulación temprana a los niños en edades de 1 a 3 y 3 a 5 años de edad.



Programa de mantenimiento y conservación de las escuelas del municipio y la comisaria Programa de apoyo con personal de intendencia y chapeo continuo, Programa de cultura de impartición de clases jarana, yazz, zumba, guitarra, karate. Programa de baile folklorico.

Además de lo anterior, manifiesto las obras de infraestructura física que serán realizadas con recursos públicos, siendo los siguientes:

1) Los trabajos cuyo objeto son conservar, modificar, instalar, remozar, adecuar, ampliar, restaurar, demoler o construir edificios, calles, parques, centros de acopio o similares.

Ampliar el comentario municipal Pavimentación de diversas calles en la localidad y la comisaria de Nohuayun ampliación del dispensario médico que ocupa el programa 24/7 en la localidad y la comisaria de Nohuayun Ampliación de vivienda en cuartos y baños Remozamiento de la casa de la cultura.

2) Los trabajos cuyo objeto son conservar, modificar, instalar, adecuar, ampliar o restaurar la red de agua potable, alcantarillado, alumbrado público o similares.

Ampliación de la red de agua potable de la comisaria de Nohuayun

3) Los trabajos cuyo objeto son conservar, modificar, instalar, adecuar, ampliar o restaurar los servicios tecnológicos como internet en parques, bibliotecas, lugares públicos o similares.

no se realizará trabajos

4) Otros.

Ninguna.



H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán 2021 - 2024



De acuerdo a la siguiente propuesta, una vez analizada y discutida la propuesta presentada por el presidente municipal, por lo que continuando con la sesión el secretario municipal C. Pedro Koyoc Tinal señala, si existiera algún comentario se solicita a los regidores sirvan levantar la mano para a efecto de enlistar el orden de intervención. A lo cual ningún regidor presente levanto la mano. Por lo cual se procede a realizar la votación por parte de los regidores, los que estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano y los que no estén de acuerdo solo absténgase. Realizada la votación de los regidores de este h. cabildo quedando esta solicitud **aprobada por mayoría de votos de los regidores presentes**, la propuesta realizada por el C. Presidente municipal Melesio Cache Ruz, por lo que se dictan el siguiente: -----

-----A C U E R D O -----

---- **PRIMERO.-** El ayuntamiento de Tetz, Yucatán **Autoriza por mayoría de votos de los regidores presentes**, la solicitud realizada por el Presidente municipal en el punto anterior **inciso a) relativo al catálogo preliminar de las políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales; a realizarse** con los fondos municipales provenientes del Ramo 33 y Recursos Federales, una vez aprobados a través del Presupuesto De Egresos de La Federación 2022. Conforme a la fracción III del artículo 15 de la ley de participación ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el estado de Yucatán, esto en beneficio de todos los habitantes de nuestro municipio de Tetz, Yucatán. Cúmplase. -----

SEGUNDO.- Se ordena al secretario municipal C. Pedro Koyoc Tinal, remita una copia certificada del presente acuerdo al **Consejo General Del Instituto Electoral Y De Participación Ciudadana De Yucatán. Como cumplimiento a la normatividad vigente. Cúmplase.** -----

--- Como punto **número seis**, y no habiendo más asuntos a tratar se solicita al C. Presidente Municipal C. Melesio Canche Ruiz, de por concluida la presente sesión extraordinaria de cabildo, por lo que siendo las veinte horas cincuenta minutos del día de su inicio se da por concluida y procediéndose a firmar la presente acta, para constancia y validez por todos los regidores que estuvieron presentes. Damos fe. -

H., AYUNTAMIENTO DE TETIZ, YUCATAN

C. Melesio Canche Ruiz
Presidente Municipal

C. Pedro Koyoc Tinal
Secretario Municipal

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS

Calle 21 x 22 y 20 Tetz, Yucatán. C.P. 97364